Personería de Bogotá, D. C.

ANEXO TÉCNICO
GENERALIDADES COMPONENTES

OBJETO: RENOVACION LICENCIAMIENTO BACKUPS -ACRONIS

La presente contratación estará enmarcada los siguientes aspectos:

1. Especificaciones y condictiones técnicas
2. Obligaciones Especificas
3. Entregables

1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS:

El CONTRATISTA en desarrollo y ejecución del contrato, deberá garantizar el respaldo y el servicio de almacenamiento de copias de seguridad en la nube Acronis para la Personería de Bogotá, la solución tecnológica deberá proporcionar:

a. una copia de seguridad eficiente e incluir opciones de copias de seguridad completas,
b. Respaldos con integraciones de snapshot de almacenamiento,
c. Protección de datos continua,
d. Operaciones de respaldo,
e. Entorno de servidores físicos,
f. Copias de servidores virtuales, carpetas y almacenamiento
g. Operaciones de recuperación,
h. Recuperación a nivel de archivo,
i. Recuperación de elementos de aplicación,
j. Seguridad de datos de respaldo,
k. Verificación de datos de respaldo
l. Disminuir el riesgo de pérdida de información en ambientes productivos manteniendo la capacidad actual mínimo presentada por el proveedor.

2. Especificaciones Técnicas

En desarrollo del objeto contractual El contratista deberá cumplir con los siguientes servicios durante doce (12) meses:

Detalle del Servicio	Cantidad
Acronis Cyber Protect Cloud - Backup - WorkLoad - Physical Server	4
Acronis Cyber Protect Cloud - Backup - WorkLoad - Virtual Machines	22
Acronis Cyber Protect Cloud - Backup - WorkLoad - Acronis Hosted Storage for per Workload model (per-GB)	25000
Servicios en sistemas e informática consistentes en configuración y puesta en marcha de solución de respaldo de datos del fabricante Acronis	1

ENTREGABLES

1. Suscripción de Acronis a nombre de la Personería de Bogotá por doce (12) meses
2. Matriz de contactos y comunicaciones, de acuerdo con los requisitos establecidos en las obligaciones específicas.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

El proponente deberá comprometerse a cumplir con la totalidad de las especificaciones, cantidades y requerimientos técnicos mínimos señalados en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, El cumplimiento de los especificaciones, cantidades y requerimientos técnicos mínimos es objeto de verificación y comparación, por lo tanto, no podrá ser complementado o adicionado por tratarse del ofrecimiento técnico básico y contener aspectos sustanciales no susceptibles de subsanación, bajo el entendido que constituyen la esencia misma de la oferta.

CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Debido a la especificidad de la solución objeto de este proceso de contratación, el proponente deberá anexar con su oferta, la certificación emitida directamente por el fabricante, cuya expedición no sea

superior a treinta (30) días calendario con relación a la fecha de la presentación de la oferta, que lo acredite como distribuidor autorizado de la solución de copias en la plataforma Acronis.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente debe acreditar experiencia en Colombia de la prestación o configuración del servicio de copias en la plataforma Acronis, mediante la acreditación de máximo dos (2) contratos suscritos, ejecutados y liquidados, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde la sumatoria de los contratos aportados para acreditar la experiencia sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial previsto para el proceso contractual, expresado en salarios mínimos.

Cada certificación debe permitir la identificación de por lo menos los siguientes datos:

- Nombre de la entidad o firma contratante.
- Objeto del contrato.
- Fechas de inicio y terminación.
- Valor del contrato

NOTA 2: Para verificar el valor del contrato certificado, la Personería de Bogotá realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del presupuesto oficial y validará la cantidad de salarios mínimos legales mensuales vigentes que se encuentre incorporada dentro del Registro Único de Proponentes en el respectivo contrato a acreditar.

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2015	$ 644,350	4.6%
2016	$ 689,455	7.0%
2017	$ 737,717	7.0%
2018	$ 781,242	5.9%
2019	$ 828,116	6.0%
2020	$ 877,803	6.0%
2021	$ 908,526	3.5%
2022	$ 1,000,000	10,07%
2023	$ 1.160.000	16%

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2024	$ 1.300.000	12,07%
2025	$ 1.423.500	9,5%
2026	$1.750.905	23%

NOTA 3: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al 100% de la exigida; en todo caso, cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá acreditar por lo menos la experiencia en un contrato.

En caso de contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales y que pretendan hacerse valer en el presente proceso para acreditar la experiencia, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal exclusivamente; es decir, si un miembro del consorcio o Unión Temporal tiene el 50% de participación dentro del contrato a evaluar, el valor del mismo se multiplicará por este porcentaje para saber realmente el valor ejecutado, siempre y cuando la certificación cumpla con los requisitos en cuanto a objeto y cuantía.

Nota: las cotizaciones deben tener vigencia de 90 dias

All group technology sas conoce, acepta y cumple las condiciones técnicas y de experiencia.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: